



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 265149	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1982

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 25/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	..... ..... ..... .....
-----------------------------	----------------------------------

DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA RUEDAS DE VEHÍCULOS.

(71) SOLICITANTE (S)	..... .....
----------------------	----------------

D. Juan FIGOLS MANESCAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	..... .....
---------------------------	----------------

JORBA (Barcelona), Can Blasi

(72) INVENTOR (ES)	..... .....
--------------------	----------------

(73) TITULAR (ES)	..... .....
-------------------	----------------

(74) REPRESENTANTE	..... .....
--------------------	----------------

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo antirrobo para ruedas de vehículos, mediante el cual es imposible actuar sobre un tornillo o tuerca de anclaje de las ruedas, sin disponer de una llave de una cerradura de seguridad.

5 Se han ideado diversos medios antirrobo para ruedas de vehículos cuya finalidad es la de configurar la tuerca o la cabeza de, por lo menos, una espiga o tornillo de anclaje de la rueda, de una forma especial que solamente pueda ser accionada por una herramienta, también especial.

10 Este tipo de antirrobo no resulta práctico, puesto que obliga al usuario a disponer de una herramienta especial que, de no tenerse a mano, puede crear un problema importante en el caso de que deba cambiarse una rueda.

15 Tampoco resulta eficaz porque es fácil realizar o adaptar una llave de tipo convencional para poder desmontar estas tuercas o tornillos preparados.

Por este motivo se ha ideado el dispositivo antirrobo objeto de la invención, que no puede ser accionado sino se dispone de la llave de una cerradura y que, por otra parte, no requiere una herramineta especial para su manipulación, una vez separado el seguro antirrobo.

25 Esencialmente el dispositivo antirrobo consiste en una cerradura incorporada a uno de los medios de anclaje de la rueda al cubo, sea tuerca o tornillo, cuya cerradura adopta una posición coaxial y es de menor diámetro que el contorno del elemento de anclaje. Esta cerradura presenta un pestillo móvil capaz de inmovilizar a un capuchón rígido desmontable que se ajusta alrededor de la cabeza del tornillo, o de la

tuerca, en su caso, haciéndola inaccesible a cualquier tipo de herramienta. Sin embargo, una vez accionada la cerradura y separado el capuchón, la tuerca o tornillo son accesibles por medio de una herramienta habitual.

5           En un caso concreto, no limitativo, la cerradura presenta dos tetones diametralmente opuestos, susceptibles de adoptar una posición saliente y otra oculta, accionados por la llave de la cerradura, en tanto que el capuchón dispone de un vaciado anular interno en el cual quedan situados los tetones en la posición saliente, permitiendo el giro libre del capuchón e impidiendo su extracción.

10           Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo antirrobo.

15           En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un tornillo con una cerradura incorporada y un capuchón separado; la figura 2 es una vista en alzado lateral del tornillo con la cerradura, apareciendo el capuchón incorporado a la cerradura, seccionado longitudinalmente; y la figura 20           3 es una vista en perspectiva de una tuerca con una cerradura incorporada.

25           El dispositivo antirrobo descrito consta en el dibujo de una cerradura -1- que se incorpora ya sea a una cabeza -2- de un tornillo, o bien a una tuerca -3-, según el tipo de anclaje de la rueda. La cerradura adopta una posición coaxial respecto a la cabeza-2- o tuerca -3-, según el caso, y su contorno o diámetro es menor que el de aquéllas.

La cerradura -1- está dotada de dos tetones móviles -4-, diametralmente opuestos, que pueden adoptar una posición radial saliente, o bien oculta, respecto al cilindro externo de la cerradura, accionados por medio de la llave de la misma.

5 El dispositivo antirrobo se completa por medio de un capuchón -5- ajustable alrededor de la cerradura -1- y de la cabeza -2- del tornillo o de la tuerca -3-. Interiormente el capuchón está dotado de un rebaje anular -6-, en el cual pueden alojarse los tetones -4- en la posición saliente, impidiendo  
10 la extracción del capuchón -5- y, por tanto, el acceso a la cabeza -2- o a la tuerca -3-, según se trate.

El capuchón presenta una abertura -7- para el acceso a la boca -la- de la cerradura.

15 Para colocar el dispositivo antirrobo basta sustituir uno de los tornillos o tuercas habituales de cada rueda, por un tornillo -2- o tuerca -3- con la cerradura -1- incorporada, y una vez colocado en posición y apretado mediante las herramientas de tipo convencional se coloca a su alrededor el capuchón -5-, y finalmente se da vuelta a la llave de la cerradura para accionar los tetones -4- que quedan situados en el  
20 rehundido -6- del capuchón al que inmovilizan. Los tetones -4- pueden estar montados elásticamente en forma de pestillo de forma que se mantienen en posición saliente y al introducir el capuchón son accionados por el mismo, mediante una ligera  
25 presión, de forma que la llave solamente se utiliza para abrir el dispositivo.

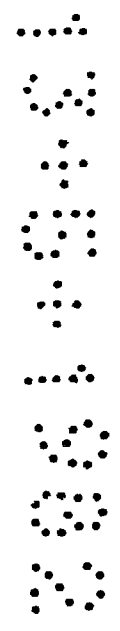
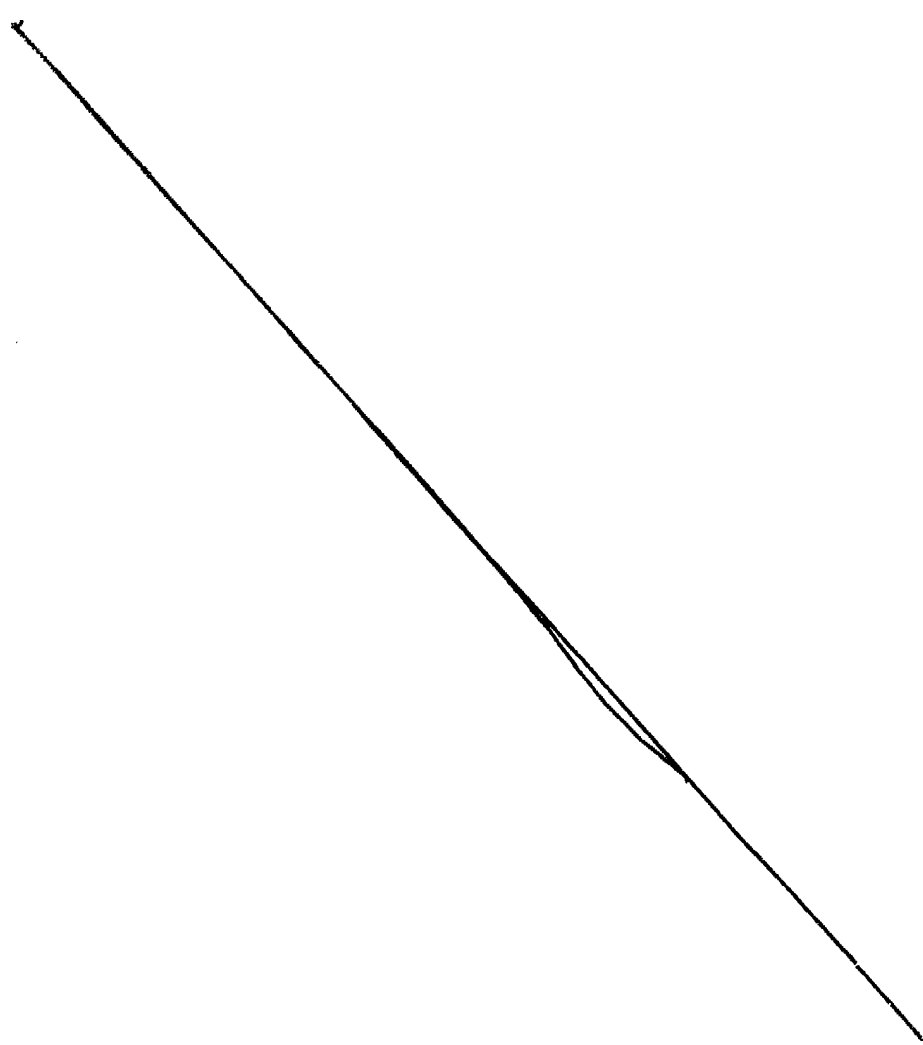
La tuerca o tornillo dotado de este antirrobo no puede ser accionado por ningún tipo de herramienta, ya que se

lo impide el capuchón que ha quedado inmovilizado axialmente, sin posibilidad de extracción, pero que gira libremente, impidiendo así que ningún tipo de herramienta que actúe sobre el capuchón pueda conseguir que gire la tuerca o el tornillo.

5

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del dispositivo antirrobo, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Dispositivo antirrobo para ruedas de vehículos, caracterizado esencialmente por el hecho de que consiste en una cerradura incorporada a uno de los elementos de anclaje de la rueda en el cubo, dotada de un pestillo que puede adoptar una posición saliente y otra retraída, accionando la llave de la cerradura, y que en la posición saliente inmoviliza axialmente a un capuchón amovible colocado alrededor de la cerradura y de la cabeza del elemento de anclaje, a la que oculta, en tanto que en la posición retraída permite la extracción del capuchón y el libre acceso al elemento de anclaje provisto de la cerradura, cuyo capuchón está dotado de una abertura enfrentada al ojo de la misma.

2. Dispositivo antirrobo para ruedas de vehículos, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la cerradura está dotada de unos elementos de anclaje del capuchón que en la posición de bloqueo se introducen en un vaciado anular del mismo, impidiendo el desplazamiento axial del capuchón, pero permitiendo el giro.

3. Dispositivo antirrobo para ruedas de vehículos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que la cerradura está montada coaxialmente en el elemento de anclaje de la rueda y el capuchón está montado de una abertura en el fondo que permite el acceso al ojo de la cerradura.

4. Dispositivo antirrobo para ruedas de vehículos.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas fo-

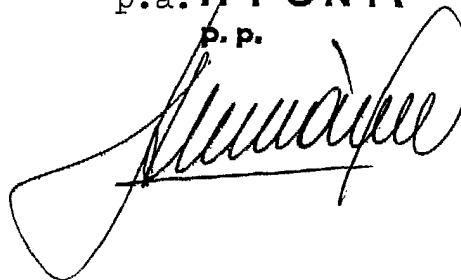
liadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 14 de mayo de 1982

Juan FIGOLS MANESCAL

p.a. I. PONTI

P. P.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Juan Figols Manescal', written over a horizontal line.

.....  
U  
.  
U  
.  
.....  
U  
U  
U

FIG. 1

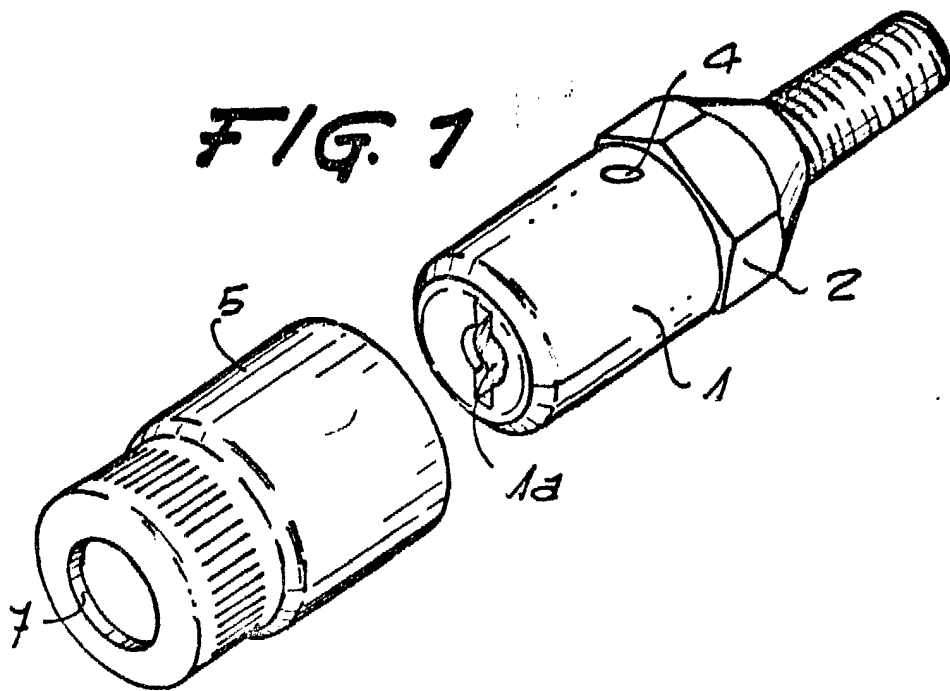


FIG. 2

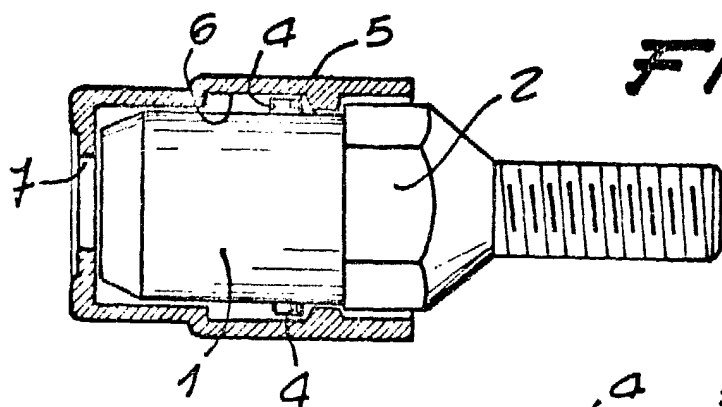
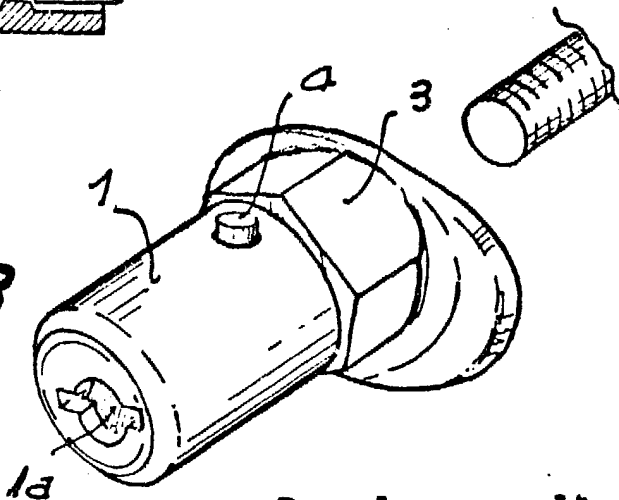


FIG. 3



Barcelona, a 14 de mayo de 1982  
 p.a. I. PONTI  
 p.p.

51993/1

